

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6424 CERMOL 79, S.A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de Cermol 79, S.A.

A petición del accionista D. Manuel Cerrillo Martín, titular del 49,12 % del capital social de Cermol 79, S.A., formulada dentro del plazo legalmente establecido, la Administración Concursal de dicha Sociedad procede a incluir los tres puntos adicionales interesados por el expresado accionista en el Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que pasan a formar parte de dicho orden del día como puntos números 10 a 12, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha Junta de Accionistas fue convocada por la Administración Concursal para el día 30 de junio de 2016, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda convocatoria mediante publicación en el BORME y en el diario ABC el día 31 de mayo de 2016.

En consecuencia, el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cermol 79, S.A., queda fijado con los siguientes puntos y dándose por reproducido el resto del texto de la convocatoria ya publicada en su día:

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión de Cermol 79, S.A., debidamente auditados, del ejercicio 2014.

Segundo: Examen y aprobación, en su caso, de la Aplicación de Resultados del ejercicio 2014 de Cermol 79, S.A.

Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balanc, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión de Cermol 79, S.A., debidamente auditados, del ejercicio 2015.

Cuarto: Examen y aprobación, en su caso, de la Aplicación de Resultados del ejercicio 2015 de Cermol 79, S.A.

Quinto: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración de Cermol 79, S.A., durante los ejercicios 2014 y 2015.

Sexto: Nombramiento de Administrador mancomunado.

Séptimo: Nombramiento de auditor para la verificación de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Octavo: Informe de la administración concursal sobre la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

Noveno: Delegación en la Administración Concursal de la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo: Informe por parte de la Administración Concursal sobre la situación de la Sociedad a la fecha de la celebración de la Junta General.

Decimoprimer: Informe detallado del Administrador mancomunado don Benito Fernández Justo de las actuaciones llevadas a cabo por la administración de la Sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

Decimosegundo: Ejercicio de la acción social de responsabilidad social contra don Benito Fernández Justo e Ignacio Solozábal Villanueva por las actuaciones efectuadas por éstos en su condición de Administradores mancomunados de la Sociedad.

Madrid, 14 de junio de 2016.- La Administración Concursal, Account control + ius aequitas abogados SLP, representada por D. Eliseo M.Martínez.

ID: A160037652-1